

LECCION 116.

L. C.—Tit. 5, lib. 3.^o, 2, lib. 4.^o F. V.—Tit. 6, lib. 3.^o, 22, lib. 4.^o, F. R.—Tit. 11, 15, P.^a 4.^a; 1 y 13 P.^a 6.^a; 33 P.^a 7.^a—Tit. 2, 18-22, libro 10, N. R. (6, 9 y 12 de Toro.)—L. 16 Mayo de 1835 y 29 Junio del 37.—D. 15 Octubre del 68.—*Sentencias*: 15 Enero del 57 á la de 29 Diciembre del 69, y especialmente las de 15 Enero del 67, 3 Mayo del 68, 8 Mayo y 20 Noviembre del 69.

Leg. for. Cataluña: Nov. 53, cap. últ.; 89 cap. 12; 117 cap. 5.^o—L. 16 Mayo del 35 y Sent. 14 Setiembre del 66.—Aragón: Además de los citados en la leccion anterior, F. ún. de 1626; F. 1, 2, 3, de *com. divid.*; Obs. 3-14 de *Cons. ej. reis* —Navarra: t. 4.^o, lib. 2.^o Fuero; t. 3.^o, lib. 3.^o N. R.

(*Continuacion.*)—*Segundo caso*: sucesion de varon ó hembra ilegítima.—Sus respectivos modos y órdenes de llamamiento.—Oscuridad de nuestras leyes en cuanto á la línea colateral.—Sucesion de los *Cónyuges* y de los *Religiosos*.—Idem del hospital de Zaragoza.—Fallecimientos simultáneos de los llamados á suceder.—El *Consortio foral*: Personas entre quienes tiene lugar.—Bienes consorciales. Efectos primarios y secundarios que produce.—Su disolucion y juicio que merece.

A. A. Asso, Anónimo, Buniva, Dieste, Franco, Lissa, Gros, Gutierrez, Maitrejan, Morillot, Sessé, Treppie, Tyrocino y los citados en la leccion anterior.—Rev. de Esp., t. 55.—Rev. de Jur., t. 29, 34 y 52.—Proyecto de Código civil (art. 773 y sig.)

Test. rom. De *suis et legitimis*; Ad. 1. C. Tertulianum Dig. xxxviii, 16 y 17; Cód. v, 54 y 55; *Unde liberi*, Dig. idem 6, Cód. 16. *Unde legitimi, cognati, vir et uxor*; Qui ordo, de *Succesorio edicto*. Dig. xxxviii, 7, 15; Cód. vi, 14, 18.—Novelas 118, 127.—Inst. III, 1, 9.—Cayo III, 1, 38.

LECCION 117.

L. C.—Tit. 3.^o, lib. 5.^o F. V.—Tit. 5.^o, lib. 3.^o F. R.—Tit. 18, P.^a 3.^a; 1, 10 y 18 P.^a 6.^a—Tit. 12 y 21, lib. 10 N. R.—R. C. 30 Mayo 1830.—Ley 27 Julio del 37 (art. 38), de Enj. (art. 407), é hipot. (art. 966, 1070 y si-